



ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL 2009-2010

Con base en la Convocatoria Nacional, en el Estado de Coahuila, los Docentes de Educación Básica, que participen en el concurso de plazas docentes para el ciclo escolar **2009-2010**, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales así como en las Bases Estatales descritas en el presente anexo , con fundamento en los artículos 3° de la Ley General de Educación; 1°, 3°, 8°, 9°, 10°, 12°, 15° y 22° de la Ley Estatal de Educación; 62° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado (B), Artículo 123 Constitucional y 1°, 2°, 3°, 6° y 8° del Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y de los Municipios. Teniendo como marco la **ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**, se emiten las siguientes **BASES ESTATALES** que regirán el Concurso Nacional de Examen para el Otorgamiento de Plazas a Docentes que para tal propósito:

CONVOCAN

De conformidad con las siguientes:

BASES ESTATALES

PRIMERA: Participantes

Se convoca a:

- Docentes con plaza de jornada de educación preescolar, primaria, educación especial y telesecundaria que tengan únicamente un nombramiento provisional vigente durante un mínimo de tres meses en el ciclo escolar 2008-2009 y aspiren a obtener plaza de base;





EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2009-2010

El Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 35
ANEXO DS-05-F COAHUILA

GOBIERNO
FEDERAL

SEP

- Docentes con plaza de jornada de educación preescolar, primaria y educación especial que aspiren a obtener una plaza adicional, de acuerdo a los criterios de compatibilidad;
- Docentes de educación secundaria y educación física que tengan únicamente un nombramiento provisional vigente durante un mínimo de tres meses en el ciclo escolar 2008-2009 que aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base;
- Docentes de educación secundaria, que tengan menos de 19 horas-semana-mes y docentes de educación física que tengan menos de 22 horas-semana-mes y deseen incrementar el número de horas para avanzar gradualmente hacia la plaza inicial correspondiente.
- Docentes de educación secundaria y educación física que tengan más de 19 horas-semana-mes y docentes de educación física que tengan mas de 22 horas-semana-mes y deseen incrementar el número de horas para avanzar gradualmente hasta 35 horas.

Nota:

En el caso del personal activo únicamente con plaza de personal de apoyo, prefectura, bibliotecario, trabajadora social, etc. deberá registrarse como nuevo ingreso al servicio docente y deberá acreditar el perfil correspondiente.



Vivir Mejor



SEGUNDA: Requisitos Adicionales

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Académicos

El aspirante deberá acreditar su preparación académica, de acuerdo a la plaza que concursa:

Docentes titulados en las siguientes carreras:

Para plaza de Educación Preescolar

Licenciatura en Educación Preescolar o profesora de Educación Preescolar

Para plaza de Educación Primaria

Licenciatura en Educación Primaria o profesora de Educación Primaria

Para plaza de Educación Especial

Licenciatura en Educación Especial con especialidad en problemas de aprendizaje, audición y lenguaje, deficiencia mental o trastornos neuromotores.

Para plaza de Psicólogo

Licenciatura en Psicología

Para Horas-semana-mes de las asignaturas de Secundarias

(General y Técnica)

- Para incremento de horas-semana-mes en la misma asignatura en la que se acredita el perfil de nivel superior con el cual fue contratado en la asignatura con que se desempeña.
- En caso de que aspire a incremento en horas-semana-mes en otra asignatura en la que se desempeña.

Español

Licenciatura en Educación Media con especialidad en Lengua y Literatura Españolas

Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Español.

Matemáticas

Licenciatura en Educación Media con especialidad en Físico Matemáticas

Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas





CIENCIAS

Biología

Licenciatura en Educación Media con especialidad en Ciencias Naturales

Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Biología

Física

Licenciatura en Educación Media con especialidad en Físico Matemáticas

Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad o diplomado en Física

Química

Licenciatura en Educación Media con especialidad en Ciencias Naturales

Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad o diplomado en Química

Lengua Extranjera (Inglés)

Licenciatura en Educación Media con especialidad en Inglés

Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Inglés

Formación Cívica y Ética

Licenciatura en Educación Media con especialidad en Psicología Educativa y Orientación

Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Formación Cívica y Ética

Historia

Licenciatura en Educación Media con especialidad en Ciencias Sociales

Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Historia

Geografía

Licenciatura en Educación Media con especialidad en Ciencias Sociales

Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad o diplomado en Geografía





Para plaza de Telesecundaria

Licenciado en Educación Secundaria, Educación Media egresado de Normal Superior.

Para Horas-semana-mes de Educación Física

Licenciado en Educación Física.

Los aspirantes que concluyen su carrera profesional en el ciclo escolar 2008-2009 podrán participar en este concurso, siempre y cuando acrediten que se encuentra en trámite su título o acta de examen profesional.

b) Documentales:

- ✓ Dos tantos de la solicitud de registro debidamente firmada para participar en el concurso de ingreso abierto, con el número de folio electrónico asignado.
- ✓ Original y dos copias de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ✓ Original y dos copias de Acta de Nacimiento o en su caso de la Carta de Naturalización.
- ✓ Original y dos copias de la Cédula Profesional, que acredite el Título a Nivel Licenciatura o Profesor que corresponde a la categoría en la que se concursará; si aún no se cuenta con la misma por haber obtenido recientemente el Título, original y dos copias del Acta de Examen Profesional.
- ✓ Dos tantos del Currículum Vitae, en caso de contar con experiencia docente anexar constancias que acrediten la misma.
- ✓ Original y dos copias de Certificado Médico de buena salud, expedido por una Institución Pública del Sector Salud.
- ✓ Dos fotografías a color tamaño infantil de frente.
- ✓ Original y copia de la credencial de elector.
- ✓ Original y copia de la cartilla militar liberada o comprobante de trámite. (Aplica solo en varones)
- ✓ Original y copia del último talón de pago y/o Formato Único de Personal (FUP) u Orden de Presentación (Aplica para personal interino y de base).





TERCERA: Registro

Consta de tres etapas obligatorias:

a) Pre-registro

Deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet a través de la página Web: www.concursonacionalalianza.org del 27 de julio al 2 de agosto de 2009. Al concluir este trámite, le será asignada una ficha de pre-registro, que presentará impresa en el domicilio de la sede donde recogerá su ficha de examen.

El aspirante se registrará únicamente en el sistema educativo al que pertenece y en un solo nivel educativo modalidad.

b) Registro

b.1 Fecha y sedes. El registro de cada aspirante se realizará de acuerdo a la cita programada y en el periodo comprendido del día 29 de julio de 2009 al 7 de agosto en las sedes señaladas en este anexo de lunes a viernes, de las 8:00 horas a las 16:00 horas.

El aspirante acudirá a la sede de registro correspondiente para recoger su ficha de examen; presentará una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cedula profesional o pasaporte) y tres fotografías tamaño infantil recientes.

b.2 Selección de Nivel o Modalidad a concursar. Los aspirantes deberán inscribirse sólo en uno de los sistemas educativos, federalizado (sección 5 o sección 35) o estatal (sección 38) y sólo en un nivel educativo y especialidad.

b.3 Ficha de examen. Cubiertos todos los requisitos para la inscripción, el sistema en línea del Concurso Nacional expedirá a cada aspirante la ficha de registro con el día, hora y ubicación de la sede de aplicación donde habrá de presentar el examen del concurso nacional.





EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2009-2010

El Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 35
ANEXO DS-05-F COAHUILA

b.4 Verificación de la información proporcionada. El número de folio de la ficha del examen y la curp constituyen la clave para ingresar y realizar consultas en la página Web: www.concursonacionalalianza.org

SEDE DE REGISTRO

SUBDIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS TORREÓN	Blvd. Diagonal Reforma No. 2435 Ote. Col. Moctezuma, C.P. 27030
SUBDIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS MATAMOROS	Ave. Cuahutémoc 501 Pte. esq. Guillermo Prieto, Zona Centro, C.P. 27440.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS SAN PEDRO	Juárez 121 Ote. Zona Centro CP 27800.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS FCO. I. MADERO	Cuahutémoc 124, esq. con San Nicolás Bravo, Col. Madero, C.P. 27900.

El aspirante deberá presentar en la sede de registro la documentación requerida en este anexo y firmar carta de aceptación de las bases de este concurso. Esta documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de que dicha documentación sea falsa o se encuentre alterada, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

c) Sede de aplicación

Fecha, hora y lugar de la aplicación. El examen nacional de conocimientos y habilidades docentes, se aplicará de manera simultánea en todo el país el 16 de agosto de 2009 en la hora y sede de aplicación especificada en la ficha de registro del aspirante.





EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2009-2010

El Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 35
ANEXO DS-05-F COAHUILA

GOBIERNO
FEDERAL

SEP

SEDES DE APLICACIÓN

NOMBRE	DIRECCION
ESC. NORMAL DE TORREÓN	Avenida Paseo de la Rosita No. 795, Torreón, Coahuila
SECUNDARIA TÉCNICA No. 1	Blvd. Revolución Y Calle Francisco I. Madero Col. Centro, Torreón, Coahuila.
ESC. SECUNDARIA FEDERAL No. 2 "PROFR. FEDERICO BERRUETO RAMÓN"	Ave. Lázaro Cárdenas 450, Col. El Ranchito, Torreón, Coahuila
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 83	Tabachines y Sicomoros Col. Jardín, Torreón, Coahuila
ESC. SEC. TÉCNICA No. 7	Avenida Hidalgo 222 Zona Centro San Pedro, Coahuila.
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 196	Calzada Lázaro Cárdenas No. 900 Sur, Matamoros, Coahuila.

El aspirante deberá:

1. Presentarse el día, hora y en la sede indicada en su ficha de registro. En caso contrario, no tendrá derecho a presentar el examen.
2. Entregar la ficha de examen e identificación oficial con fotografía (credencial del IFE, pasaporte o cédula profesional).
3. Llevar solamente borrador, lápiz del número 2 ó 2½ para llenar la hoja de respuesta y un bolígrafo para firmarla. No se permitirá portar calculadoras, palm, teléfonos celulares, agendas electrónicas, mochilas, bolsa de mano o portafolio.



Vivir Mejor



EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2009-2010

El Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 35
ANEXO DS-05-F COAHUILA

CUARTA: Plazas No Escalafonarias a Concursar

A través de esta convocatoria se someterán a concurso las plazas docentes de educación básica, vacantes definitivas durante el ciclo escolar 2009-2010. Así como las plazas presentadas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila en su programación detallada –PRODET.

En los niveles y asignaturas que se detallan en el siguiente cuadro:

FEDERALIZADO

MODALIDAD	PLAZAS	HSM
Plazas de Preescolar	1	-
Plazas de Educación Física Preescolar y Primaria	-	173
HSM de Secundarias Generales: (<i>Español, Matemáticas, Biología, Física, Química, Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética, Lengua Extranjera y Educación Física</i>)	-	180
HSM de Secundarias Técnicas: (<i>Español, Matemáticas, Biología, Física, Química, Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética, Lengua Extranjera y Educación Física</i>)	-	45
Plazas de Educación Telesecundaria	-	-
Plazas de Educación Especial	5	-
Plazas de Psicólogo	3	-
TOTAL	9	398

QUINTA: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un examen nacional, específico para cada tipo de plaza o asignatura a concursar.





SEXTA: Criterios Adicionales de Desempate

En caso de empate en los resultados globales del examen nacional de conocimientos y habilidades docentes, se considerarán:

Primer criterio. En caso de empate en los resultados globales del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, se considerarán los siguientes criterios:

- Habilidades intelectuales específicas
- Dominio de contenidos curriculares
- Competencias didácticas
- Normatividad, gestión y ética docente

Segundo criterio: El promedio obtenido por el aspirante en la licenciatura.

SEPTIMA: Evaluaciones Adicionales

Prueba de evaluación de personalidad. De acuerdo a la Convocatoria Nacional se aplicara una prueba de evaluación de personalidad en la misma fecha de aplicación del examen, la cual no tendrá validez en la calificación final.

OCTAVA: Publicación de Resultados Definitivos

De acuerdo a lo establecido en la Convocatoria Nacional.

NOVENA: Asignación de centros de adscripción

La Asignación de centros de adscripción será determinada por el sistema educativo federalizado o estatal, previamente elegido por el aspirante.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no acredite satisfactoriamente algún requisito para su contratación, o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, queda anulado del listado definitivamente



por el ciclo escolar vigente y se convocará a quien le suceda en la lista de la plaza respectiva, en estricto orden de prelación.

La ubicación podrá ser de carácter provisional en tanto se realiza el proceso de cambios internos e interestatales.

Comité Estatal de Seguimiento

Se integrará un Comité Estatal de Seguimiento del Concurso con funcionarios de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila y de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Observadores

Podrán acreditarse como observadores, representantes de las siguientes organizaciones: Transparencia Mexicana, miembros de la sociedad civil, organizaciones civiles y empresariales, asociaciones nacionales y estatales de padres de familia.

Generales

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por el comité de este concurso.

Saltillo, Coahuila, 27 de Julio de 2009.